ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de enero de 2017, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 21 de agosto de 2014 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que los honorarios del Asesor a partir del 01 de enero del año en curso, y en lo sucesivo, ascenderán a la suma única mensual de **$183.547.- (ciento ochenta y tres mil quinientos cuarenta y siete pesos)** impuestos incluidos. Los honorarios continuarán pagándose con cargo a asignación Personal de Apoyo correspondiente al Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el H. Senador donFrancisco Chahuán Chahuán, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador servicio Pedro Manuel Alister Bafalluy
RUT [redacted]
Nacionalidad Chilena
Fecha de nacimiento [redacted]

FISCALÍA SENADO

[redacted]

Secretario General del Senado

Pedro Manuel Alister Bafalluy
Asesor

[redacted]